



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco. Dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo la titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán C. Paula Lizette Cueva Delgadillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamentos en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, Fracción XVI se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

C. Cecilia Montserrat Diaz Sánchez, Femenina, Nacionalidad Mexicana, de 33 años de edad, soltera, con domicilio en calle Libertad #93, Colonia la libertad en Tenamaxtlán, y quien con RFC: DISC9104133V7 y CURP: DISC910413MJCZNC15.

II.- EL PUESTO, CARGO O COMISION A DESEMPEÑAR: Auxiliar del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán, es trabajadora con carácter de confianza

III.- PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PUESTO: 1000-111

IV.- TEMPORALIDAD DEL NOMBRAMIENTO: 01 de enero del 2024 al 01 de abril del 2024

V.- LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO: de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- EL SUELDO Y DEMAS PRESTACIONES QUE HABRA DE RECIBIR: Percibiendo un salario mensual de \$8464 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán

VII.- LUGAR EN QUE PRESTARA SUS SERVICIOS: En el Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán, ubicado en la planta alta en el Portal México 10 (lugar en el que se encuentra arrendado) en la colonia centro del Municipio de Tenamaxtlán, con C.P. 48570 en Tenamaxtlán Jalisco y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- LUGAR QUE SE EXPIDE: Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán;

IX.- FECHA EN QUE SE DEBE EMPEZAR LOS EFECTOS: 01 de enero del 2024

X.- FECHA DE TERMINACION: 01 de abril del 2024

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



C. Paula Lizette Cueva Delgadillo

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán



CECILIA MONTSERRAT DIAZ SANCHEZ

Auxiliar del Instituto Municipal de las Mujeres
De Tenamaxtlán



349 77 50571



immt@tenamaxtlan.gob.mx



Portal Mexico 10, Zona Centro

